COMUNICACIÓN TECNICA Nº 02-DGC-2023

DE: DIRECCIÓN

A: PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA.-

Se Comunica que a partir del 01de Octubre de 2023 y a los fines de optimizar y agilizar la registración de trabajos de Mensura de subdivisión para someter al régimen de Propiedad Horizontal y como paso previo a la implementación del Expediente Digital, que deberán enviar archivo '.xls' correspondiente a las planillas de: Superficies de Consorcio; Superficies comunes; Superficies de Unidades Funcionales y Unidades Complementarias; Superficies Comunes Optativas, si correspondiere.

El diseño debe obedecer al que figura en Resolución Nº146-DGC-22, Art. 37º inc. d). El formato para los campos: números con 2 decimales. No incluir campos con fórmulas. En celdas sin datos, dejar en blanco. No rellenar con caracteres especiales.

Se recuerda así mismo, que los archivos '.dxf' que se envían deben cumplir con las siguientes características:

Debe incluir polígono de mensura, mejoras, servidumbres, etc., sin textos ni hatch, ni cotas, etc. Todo elemento debe estar georreferenciado. Layers discriminados por pisos. Todo polígono debe trazarse con polilíneas cerradas y cotas z=0.

Ambos tipos de archivos deberán ser enviados al mail de la Dirección de Geodesia y Catastro, catastrosanjuan@gmail.com nombrando a los mismos con el número de plano asignado por Mesa Receptora de Planos.

El no cumplimiento de lo establecido en la presente será motivo suficiente para la devolución del trámite sin revisión alguna.

Quedan Uds. debidamente notificados.

DIRECCIÓN, OCTUBRE DE 2023

ANO OKSTROPANI ZRIM - DRECTOR TO DE DEODESIA Y CATASTRO

ng Agrim. JUAN PAYLO QUATTROPANI DYRECTOR

RECCIÓNIDE GÉODESIA Y CATASTRO